



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/S-19/AC.1/L.1/Add.4
11 de julio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Decimonoveno período extraordinario
de sesiones
Tema 8 del programa

EXAMEN Y EVALUACIÓN GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 21

Proyecto de informe del Comité Especial Plenario

Relator: Czeslaw WIECKOWSKI (Polonia)

Adición

- C. Aplicación en esferas que exigen la adopción de medidas urgentes
1. Integración de objetivos económicos, sociales y ambientales

1. El Comité Especial Plenario examinó el párrafo 17 y el inciso b) del párrafo 18 de la sección C.1 del proyecto de conclusiones del período extraordinario de sesiones (A/S-19/14-E/1997/60, capítulo I.B) en su ___^a sesión, celebrada el ___ de junio de 1997.

2. En la misma sesión, el Comité aprobó la siguiente enmienda y recomendó al período extraordinario de sesiones que aprobara dicho párrafo.

a) Se revisó el párrafo 17 de la manera siguiente:

"El desarrollo económico y social y la protección el medio ambiente son componentes del desarrollo sostenible interdependientes y que se refuerzan mutuamente. El crecimiento económico sostenido es esencial para el desarrollo económico y social de todos los países, en particular los países en desarrollo. Dicho crecimiento, que debería tener una base amplia para beneficiar a todos, permitirá a los países elevar los niveles de vida de la población mediante la erradicación de la pobreza, el hambre, las enfermedades y el analfabetismo, el suministro de vivienda adecuada y

empleo seguro para todos y la preservación de la integridad del medio ambiente. El crecimiento sólo puede favorecer el desarrollo si sus beneficios son plenamente compartidos. Debe inspirarse, por tanto, en la equidad, en la justicia y en consideraciones sociales y ambientales. El desarrollo, a su vez, debe abarcar medidas encaminadas a mejorar la condición humana y la calidad misma de la vida. La democracia, el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo, la gestión transparente y responsable de los asuntos públicos en todos los sectores de la sociedad, así como la participación efectiva de la sociedad civil, son todos elementos esenciales de los cimientos necesarios para la realización del desarrollo sostenible social centrado en la población."

b) En el inciso b) del párrafo 18 se suprimieron los corchetes y se sustituyeron las palabras "los pueblos indígenas" por "los pueblos indígenas y sus comunidades".
